

Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, Sociedad Anónima

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio 2017

(En colones sin céntimos)

(Con cifras correspondientes para el periodo 2016)

Nota 1- Resumen de operaciones y principales políticas contables

Constitución y operaciones

La Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A. (la Operadora) fue constituida como sociedad anónima en el año 2000 bajo las leyes de La República de Costa Rica e inició operaciones en el año 2001.

Su operación es regulada por la Ley No. 7253 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y Reformas de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código de Comercio, la Ley de Protección al Trabajador (LPT) No.7983 y por las normas y disposiciones de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) y de la Contraloría General de la República. La Operadora es una sociedad anónima propiedad total de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS).

La Operadora es la encargada de constituir los fondos, recibir los aportes, administrarlos y otorgar los beneficios correspondientes conforme las normas legales y reglamentarias vigentes. Los Fondos administrados cuentan con contabilidad independiente.

1. Las oficinas centrales están domiciliadas en San Pedro de Montes de Oca, San José.
2. País de constitución: Costa Rica.
3. Su principal actividad es la administración de planes de pensión complementarios, capitalización laboral y ofrecer servicios adicionales de retiro a los afiliados de los fondos.
4. La dirección electrónica de la Operadora es www.opccss.fi.cr

Al 30 de junio de 2017 y de 2016 la Operadora ha registrado ante la SUPEN los siguientes fondos activos:

2017	2016
FCL (11)	FCL (11)
ROPC (07)	ROPC (07)

La Caja Costarricense de Seguro Social, a través del Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE), es la encargada de recaudar los aportes a los Fondos Obligatorios y de Capitalización Laboral. Posteriormente los recursos son trasladados a la Operadora que el trabajador eligió para administrar su pensión.

a. Base de presentación

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema de Información Financiera (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), que es una base comprensiva de contabilidad diferente de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), de las cuales se indican las principales diferencias en la nota 25.

b. Principales políticas contables

Moneda

Los registros contables son llevados en colones costarricenses (¢), que es la moneda de curso legal en La República de Costa Rica. Las transacciones en monedas extranjeras son registradas al tipo de cambio de compra vigente a la fecha de la transacción; los saldos pendientes a la fecha de cierre son ajustados al tipo de cambio vigente a esa fecha y la diferencia de cambio resultante es liquidada por resultados de operación.

Ingresos y gastos por intereses

Los intereses sobre las inversiones en valores, se registran por el método de acumulación o devengado, con base en la tasa de interés pactada.

Los ingresos y gastos generados por primas y descuentos en las inversiones mantenidas al vencimiento se amortizan por el método de interés efectivo.

Valoración de las inversiones en valores y depósitos

Instrumentos financieros no derivados:

Clasificación:

La normativa actual permite registrar las inversiones en valores disponibles para la venta. Las inversiones para negociación, se valoran a precio de mercado utilizando vectores de precios proporcionados por entidades especializadas en este tipo de servicios. Como caso de excepción y para todas las monedas, si no se logra contar con una cotización por medio de estos sistemas, el instrumento se valora al 100% de su precio de compra. Las inversiones

que se mantienen al vencimiento se registran a su costo de amortización, el cual se aproxima a su valor de mercado.

Medición:

El efecto de la valoración a precio de mercado de las inversiones disponibles para la venta se incluye en la cuenta patrimonial. Las inversiones en participaciones de fondos de inversión abiertos se clasifican como activos financieros valorados a mercado. Por su parte las recompras no se valoran a precio de mercado.

La compra y venta de activos financieros por la vía ordinaria se registra por el método de la fecha de liquidación, que es aquella en la que se entrega o recibe un activo.

Reconocimiento:

Los instrumentos financieros son registrados inicialmente al costo, incluidos los costos de transacción. Para los activos financieros el costo es el valor justo de la contrapartida entregada. Los costos de transacción son los que se originan en la compra de las inversiones.

Dar de baja:

Un activo financiero es dado de baja cuando no se tenga control de los derechos contractuales que componen el activo. Esto ocurre cuando los derechos se aplican, expiran o ceden a terceros.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato ha sido pagada, cancelada o haya expirado.

Instrumentos financieros derivados:

Los instrumentos financieros derivados son reconocidos inicialmente al costo. Posterior a su reconocimiento inicial, estos son llevados a su valor razonable. El tratamiento de cambios en el valor razonable depende de la clasificación en las siguientes categorías: cobertura de valor razonable, cobertura de flujo de efectivo y derivados implícitos.

Método contabilización de productos por cobrar

La contabilización de los productos por cobrar se realiza bajo el método de devengado, de acuerdo con la normativa vigente.

Efectivo y equivalentes de efectivo

Se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del rubro de disponibilidades, los depósitos a la vista y a plazo, los valores invertidos y que mantienen

una madurez no mayor a tres meses. Las actividades de operación en el estado de flujos de efectivo se presentan por el método indirecto según modelo de las NIIF.¹

Cuentas de orden

La Operadora registra en cuentas de orden el valor del activo neto de los fondos que administra, cuyo cálculo corresponde a la resta del total de activos del Fondo menos el total de pasivos del mismo. También se registra en estas cuentas el valor facial de los títulos y cupones al vencimiento de las inversiones vigentes que mantiene el custodio de inversión.

Deterioro en el valor de los activos

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable. Esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación, si el activo se contabiliza por su valor revaluado.

Importe recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso.² Se calcularía trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera surjan de la operación continua del activo a lo largo de la vida útil. El importe recuperable se puede estimar tomando en cuenta lo que se denomina una unidad generadora de efectivo, que es el más pequeño grupo identificable que incluya el que se está considerando y cuya utilización continuada genera entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos.

Tratamiento contable del efecto del impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta corresponde al impuesto por pagar sobre las utilidades gravables, calculado con base a la tasa de impuesto vigente a la fecha del estado de situación financiera, y cualquier ajuste de impuesto sobre la renta por pagar relacionado con años anteriores.

A partir de junio 2012, la Operadora modificó su condición ante el Ministerio de Hacienda, de contribuyente a declarante del impuesto sobre la renta sobre las utilidades, quedando así inscrita ante la Autoridad Tributaria, esto derivado de la exoneración de pago del Impuesto sobre la renta sobre sus utilidades.

¹ NIC 7 *Estado de Flujos de Efectivo*, párrafo 18, inciso b). Edición 2012.

² NIC 36 *Deterioro del Valor de los Activos*, párrafo 6. Edición 2012.

Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con las NIIF, requiere registrar estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de ciertos activos y pasivos³, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos de los ingresos y gastos durante el período. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

Comisiones por administración

Los fondos administrados deben pagar a la Operadora una comisión por administración sobre el saldo administrado de los Fondos, el cual corresponde a la diferencia entre el activo total y pasivo total. Tal comisión se reconoce sobre la base de devengado y se calcula diariamente de conformidad con la base aprobada por SUPEN según detalle:

Fondo	Estructura	Base de Porcentaje	
		Al 30/06/2017	Al 30/06/2016
FCL (*)	Sobre saldo administrado	2.04%	2.10%
ROPC (*)	Sobre saldo administrado	0.48%	0.68%

(*) Ver Hechos Relevantes nota 24.1

Propiedad, mobiliario y equipo

Reconocimiento y medición

Los inmuebles, vehículos, mobiliario y equipo, se registran al costo, menos la depreciación acumulada y pérdida por deterioro correspondiente a cada categoría de activo. El costo incluye aquellos desembolsos atribuibles directamente a la adquisición del activo. En el caso de aquellos activos construidos, incluye el costo de materiales, así como cualquier otro costo directamente atribuible al hecho de colocar el activo en condiciones de uso⁴, y los costos por desmantelar y remover activos y acondicionar el sitio en el cual el activo será ubicado.

La utilidad o pérdida en la disposición de un ítem de equipo para alquiler, así como los inmuebles, vehículos, mobiliario y equipo de oficina son determinadas comparando el precio de venta con el valor en libros de los inmuebles, vehículos, mobiliario y equipo y son reconocidos en el estado de resultados.

³ NIC 1, *Presentación de Estados Financieros*, párrafo 125. Edición 2012.

⁴ NIC 16, *Propiedades, Planta y Equipo*, párrafo 16-17. Edición 2012.

Provisiones

Una provisión es reconocida en el estado de situación financiera cuando la entidad adquiere una obligación legal o contractual, como resultado de un evento pasado, y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación⁵. El valor estimado de esa provisión, se ajusta a la fecha del estado de situación financiera afectando directamente el estado de resultados. Las provisiones se miden al valor presente de los flujos que se estima serán desembolsados en el futuro para hacerle frente a la obligación.

Custodia de títulos valores

La Operadora deposita oportunamente en las custodias para los fondos, las inversiones que respaldan Capital Mínimo de Funcionamiento, los valores que respaldan las inversiones y prepara conciliaciones de los instrumentos financieros custodiados respecto de los registros contables. Actualmente los títulos valores de las inversiones propias de la Operadora están custodiados en BN Custodio (Banco Nacional de Costa Rica).

Arrendamientos

La Operadora posee mobiliario de oficina, adquiridos mediante figura de contratos por arrendamiento financiero, los cuales están reconocidos en los estados financieros, de conformidad con las disposiciones de las Normas Internacionales de Contabilidad⁶.

Para efectos fiscales, la administración de los contratos de arrendamiento financiero, se efectúa conforme las regulaciones establecidas por la Autoridades Tributarias. Otros arrendamientos son operativos, de tal forma que el activo arrendado no es reconocido en el estado de situación financiera de la entidad ya que el importe pagado se registra directamente contra las cuentas de resultados.

Reserva legal

De acuerdo con las regulaciones vigentes, las compañías costarricenses deben destinar el 5% de la utilidad neta de cada año para la formación de una reserva legal, hasta alcanzar el equivalente a un 20% del capital social. La Operadora registra la reserva legal de conformidad con la normativa vigente, acuerdos de la Junta Directiva y las normas contables procedentes.

Período económico

El período económico establecido para la Operadora inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre del mismo año.

⁵ NIC 37, *Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes*, párrafo 14. Edición 2012.

⁶ NIC 17, *Arrendamientos*. Edición 2012.

Nota 2- Disponibilidades

Efectivo y equivalente de efectivo

Al 30 de junio el efectivo y equivalente de efectivo se detalla a continuación:

	2017	2016
Efectivo en Cuentas Corrientes	9,837,721	85,365,003
Efectivo y equivalente ¢	9,839,738	85,365,003

Nota 3- Composición del portafolio - Inversiones en valores disponibles para la venta

La composición del portafolio de inversiones al 30 de junio 2017 es la siguiente:

Junio 2017

Emisor	Instrumento	Entre 0 y 1 año	Entre 1 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Mayor a 10 años	Valor en libros
En valores emitidos por el Banco Central de Costa Rica						
BANCO CENTRAL DE COSTA RICA	bem	0	104,310,398	346,731,594	0	451,041,992
En valores emitidos por el Gobierno Central						
TESORERIA [GOB (MIN DE HACIENDA)	tp	102,060,340	477,132,233	170,721,469	455,607,739	1,205,521,781
	tptba	0	0	0	299,063,028	299,063,028
En valores emitidos por bancos privados						
BANCO PROMERICA S. A	ci	399,727,100	0	0	0	399,727,100
En títulos de participación de fondos de inversión abiertos						
POPULAR FONDOS DE INVERSION	F1707	58,118,427	0	0	0	58,118,427
	fa\$	75,358,112	0	0	0	75,358,112
TOTAL INVERSIONES		635,263,980	581,442,630	517,453,063	754,670,767	2,488,830,440

La composición del portafolio de inversiones al 30 de junio 2016 es la siguiente

Junio 2016

Emisor	Instrumento	Entre 0 y 1 año	Entre 1 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Mayor a 10 años	Valor en libros
En valores emitidos por el Banco Central de Costa Rica						
BANCO CENTRAL DE COSTA RICA	bem	43,047,344	163,594,626	355,143,095	-	561,785,065
En valores emitidos por el Gobierno Central						
TESORERIA [GOB (MIN DE HACIENDA)]	tptba	-	-	-	308,476,080	308,476,080
	tp	-	253,249,653	516,903,405	161,717,137	931,870,195
En valores emitidos por entidades financieras privadas						
MUTUAL ALAJUELA	cph	301,227,792	-	-	-	301,227,792
En títulos de participación de fondos de inversión abiertos						
Popular Fondos de Inversión	F1707	169,092,577	-	-	-	169,092,577
TOTAL INVERSIONES		513,367,713	416,844,279	872,046,500	470,193,217	2,272,451,709

Comportamiento de las principales variables Macroeconómicas II Trimestre de 2017

1. Resumen económico trimestral de la economía local

1.1 Producción, empleos y salarios

La serie de tendencia ciclo del Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE) reflejó en mayo una variación interanual de 3,9% (último dato publicado), ligeramente superior al año previo (3,8% mayo 2016). Por segundo mes consecutivo, se observó una aceleración en el crecimiento de la producción. El crecimiento medio a mayo se ubicó en 3,8%, mientras que un año atrás fue 4,6.

Aunado a esto, el número de asegurados de la empresa privada, registrados en la Caja Costarricense del Seguro Social, aumentó en mayo de 30.074 personas con respecto a igual mes del 2016 (variación interanual de 3,2%), principalmente en las actividades comercio, inmobiliarias, alquiler y servicios, agricultura y manufactura.

1.2 Indicadores de finanzas públicas

El Gobierno Central acumuló a abril 2017 (último dato disponible) un déficit financiero de ¢570.920 millones (1,7% del PIB), superior al registrado un año atrás (1,6%). Asimismo, el déficit primario (0,7% del PIB) resultó también superior en 0,1 p.p. a lo observado 12 meses antes.

Para el trimestre en estudio, el gasto total creció 9,3% interanual (3,1% en abril 2016), impulsado en mayor medida por las transferencias corrientes (9,2%), de capital (51,8%) y por las remuneraciones (4,5%).

Por su parte, los ingresos tributarios aumentaron 5,8% (7,2% los totales), inferior a lo observado en abril 2016 (8,6%), producto de la desaceleración en la recaudación de los principales impuestos en aduanas (2,2%), ventas internas (1,5%) y renta (13,3%); compensado parcialmente por el aumento de ingresos no tributarios (28,2%) y el rubro de otros ingresos tributarios (2,9%).

Por otro lado, el resto del sector público no financiero reducido, según cifras preliminares, acumuló a abril de 2017 un superávit equivalente a 0,7% del PIB, principalmente, por la mejora en el resultado financiero de la Refinadora Costarricense de Petróleo y de la Caja Costarricense del Seguro Social.

En cuanto al Gobierno Central, el mismo atendió sus requerimientos de caja y otras obligaciones financieras mediante la colocación neta de bonos de deuda interna.

1.3 Tasas de interés

Durante el II trimestre del 2017, la Comisión para la Fijación de Tasas de Interés del Banco Central de Costa Rica (BCCR), acordó aumentar en 50 y 100 puntos básicos (p.b.) en ese orden, la Tasa de Política Monetaria (TPM). Posteriormente, la Junta Directiva del BCCR, aprobó un aumento adicional de 50 p.b., para ubicar a partir del 08 de junio de 2017, la TPM en 4,5% anual.

Las tasas pasivas de “ventanilla” en colones de la banca estatal, aumentaron en los principales plazos, por lo que la tasa pasiva promedio del Sistema Financiero fue 5,10% (3,74% en mayo 2017), mientras en dólares se mantuvo en 1,4%. Por su parte, la tasa de interés activa media en colones se ubicó en 14,74% (14,15% en mayo 2017) y en dólares 9,67% (9,38% en mayo 2017), los principales cambios registrados fueron en industria y consumo.

Para este II trimestre del año 2017, el comportamiento de las tasas de interés pasivas “efectivas” de los intermediarios financieros, se reflejó en la Tasa Básica Pasiva que al cierre de junio 2017 alcanzó 4,70% (4,55% el mes previo). Por su parte, los premios por ahorrar en colones continúan mostrando niveles negativos entre 240 y 409 p.b., en mayor medida producto del repunte en las expectativas de variación del tipo de cambio.

Finalmente, parte de las presiones cambiarias de los meses recientes han estado asociadas al mayor grado de dolarización del ahorro financiero, por el deterioro en el premio por ahorrar en colones. Este comportamiento incide negativamente en la efectividad de la política monetaria y presiona al alza las expectativas de variación cambiaria, con un efecto directo sobre las expectativas de inflación. Además, dado el grado de dolarización de la economía (crédito y ahorro), movimientos desordenados en el mercado cambiario ponen en riesgo la estabilidad del sistema financiero.

1.4 Tipo de cambio

Durante el trimestre en estudio, el balance entre los flujos de compra y venta de divisas en las plataformas de negociación de los intermediarios cambiarios registró un resultado negativo de EUA\$251,5 millones, el mayor déficit registrado desde noviembre de 2006. En mayo 2017, la demanda media diaria fue EUA\$77,4 millones, superior en EUA\$11,4 millones a la oferta promedio observada por día hábil.

Consecuente con el resultado deficitario de las plataformas de negociación, entre el 17 de abril y el 24 de mayo último, el tipo de cambio del Mercado de Monedas Extranjeras (Monex) aumentó cerca de 6,0%, concentrando en las últimas tres sesiones de ese lapso poco más de la tercera parte de esa variación. En esta última fecha el tipo de cambio en Monex alcanzó ¢595,28, el valor más alto en el contexto del régimen de flotación administrada.

La fuerte aceleración que registró el tipo de cambio a finales de mayo 2017, si bien tuvo justificantes reales y financieros, fue exacerbada por presiones de carácter especulativo, que motivaron a la Junta Directiva del BCCR para activar la regla de intervención entre días en el

Monex, la cual había establecido en marzo 2014 y que no había requerido utilizar previamente.

En efecto, el BCCR anunció al medio que, a partir del 25 de mayo de 2017, ejecutaría la modalidad de intervención entre días en el Monex y, utilizaría hasta EUA\$1.000 millones de sus reservas internacionales (RIN) para estas operaciones.

Dado lo anterior, a finales de mayo 2017 el tipo de cambio alcanzó ₡570,60 (variación interanual de 5%), nivel similar al observado previo al fenómeno de sobre-reacción de este macroprecio. Además, el BCCR utilizó EUA\$40 millones de sus reservas bajo la nueva modalidad de intervención.

1.5 Índices de precios al consumidor

En mayo de 2017, la variación mensual del Índice de precios al consumidor (IPC) fue 0,22% (último dato publicado). Con este resultado, su tasa acumulada alcanzó 0,9% y la interanual 1,7%. Dado lo anterior, la inflación general se mantuvo baja, con tendencia hacia el rango meta ($3\% \pm 1$ p.p.), congruente con lo previsto en la programación macroeconómica del BCCR.

Por su parte, la inflación subyacente, indicador que busca identificar las tendencias inflacionarias de mediano plazo y sobre las cuales la política monetaria puede actuar, si bien desde el segundo semestre de 2016 muestra una trayectoria creciente, todavía se mantiene baja, con variación interanual promedio de 1,6% en mayo (último dato disponible) (0,1% en junio de 2016).

En lo que respecta a las expectativas de inflación, su valor medio en mayo 2017 fue 3,7% (último dato publicado), con este resultado cumplió 26 meses consecutivos dentro del rango objetivo de inflación. No obstante, existe el riesgo de que los eventos recientes del mercado cambiario se transmitan y contagien la formación de expectativas de inflación, cuyo promedio se ha mantenido en el último año cerca del límite superior del rango meta.

Por último, de manera prospectiva, se estima que la inflación continuará con una trayectoria creciente pero baja, retornando gradualmente al rango meta en el segundo semestre del año en curso, situación que se mantendría en 2018. Lo anterior se sustenta en la evolución de agregados monetarios y crédito congruente con lo previsto en la programación macroeconómica del BCCR y, a mayores presiones de demanda sobre los precios por el agotamiento de la holgura en la capacidad de producción y expectativas de inflación ancladas al límite superior del rango meta, en parte asociado al mayor impacto de la inflación importada.

2. Resumen económico trimestral de la economía internacional

La actividad económica global mantendrá crecimientos moderados en el periodo 2017- 2018, según los organismos internacionales. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo

Económico (OCDE), en su informe de “Perspectivas económicas”, revisó al alza la previsión de crecimiento para 2017 de 3,3% a 3,5% (prevista en febrero 2017) y, mantuvo en 3,6% la de 2018.

Ese organismo estima que Estados Unidos crecería 2,1% y 2,4% en 2017-2018, respectivamente (2,4% y 2,8% estimación previa), respaldado en expectativas de mayor gasto en infraestructura y reducción de impuestos por parte de la nueva administración.

Para la Zona del Euro, la OCDE prevé crecimientos de 1,8% en este bienio (1,6% proyección de febrero 2017); donde Alemania continuará liderando la región, creciendo 2% en ambos años.

Por su parte, las perspectivas para el Reino Unido se mantienen en niveles relativamente bajos (1,6% este año y 1% en 2018), por la incertidumbre sobre el futuro de sus relaciones con sus principales socios comerciales luego de su salida de la Unión Europea.

Para China se prevé una desaceleración gradual, la producción aumentaría 6,6% en 2017 y 6,4% el próximo año. Esta economía se encuentra en proceso de transición hacia un modelo productivo más dependiente de los servicios y de la demanda interna.

Por su parte, el Banco Mundial estima que la economía global crecería 2,7% en 2017 (2,4% en 2016), gracias al repunte del comercio en economías avanzadas y del precio de las materias primas en países emergentes. En su informe "Perspectivas económicas mundiales", el organismo prevé que el mayor volumen de comercio mundial de las economías avanzadas aumentará su producción en 1,9% este año (1,7% en 2016), mientras que las economías emergentes crecerán 4,1% (3,5% el año previo).

El precio promedio de contado del barril de petróleo WTI cerró junio de 2017 en EUA\$47,05. Los precios de los contratos a futuro con entrega en julio y setiembre de 2017 también cayeron en promedio a EUA\$49,1 por barril (EUA\$52,0 el mes previo), en gran medida explicado por el aumento en las reservas de crudo en los Estados Unidos.

Nota 4- Comisiones por cobrar, ingresos y gastos con partes relacionadas

A continuación, se presenta el detalle de los saldos y transacciones con partes relacionadas al 30 de junio:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Activo		
Comisiones por cobrar:		
Fondos administrados	¢ 259,114,794	245,184,133
Ingresos		
Comisiones sobre saldo administrado:		
Fondos administrados	¢ 1,533,665,267	1,513,539,987

Nota 5- Cuentas y productos por cobrar, corto plazo

Al 30 de junio las cuentas y productos por cobrar a corto plazo se componen de la siguiente forma:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Comisiones por cobrar sobre saldo administrado		
Fondo de Capitalización Laboral	195,109,814	168,151,319
Régimen Obligatorio de Pensión Complementaria	64,004,980	77,032,814
Subtotal	¢ 259,114,794	245,184,133
Cuentas por cobrar- Partes relacionadas	942,371	358,395
Otras cuentas por cobrar	1,172,826	4,481,164
Productos por cobrar sobre inversiones	33,016,637	27,938,838
Total	¢ 294,246,628	277,962,530

Nota 6- Propiedad, planta y equipo

Al 30 de junio 2017 y de 2016 la cuenta propiedad, planta y equipo se detalla como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Equipo y mobiliario	81,939,117	82,912,178
Equipo de cómputo	264,398,826	264,475,704
Vehículos	2,537,620	850,000
Activos por arrendamiento	65,064,733	80,332,933
Subtotal	¢ 413,940,296	428,570,815
(-) Depreciación y deterioro acumulados	(243,311,536)	(217,290,550)
Total	¢ 170,628,760	211,280,265

La conciliación del valor en libros de los activos fijos, al 30 de junio 2017 y de 2016 se detalla a continuación:

Saldo al 01/01/2017	Adiciones		Retiros		Saldo al 30/06/2017
	Costo	Depreciación y deterioro acumulados	Costo	Depreciación y deterioro acumulados	
194,344,991	5,414,168	(28,789,624)	(479,733)	138,958	170,628,760

Saldo al 01/01/2016	Adiciones		Retiros		Saldo al 30/06/2016
	Costo	Depreciación y deterioro acumulados	Costo	Depreciación y deterioro acumulados	
120,572,438	110,593,625	(19,963,363)	0	77,565	211,280,265

Nota 7- Activos intangibles

Al 30 de junio el detalle de los activos intangibles es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Licencias informáticas y software	219,622,996	178,105,394
Amortización acumulada	(177,831,960)	(154,419,774)
Total	¢ 41,791,036	23,685,620

La conciliación del valor en libros de los activos intangibles, al 30 de junio se detalla a continuación:

Saldo al 01/01/2017	Adiciones		Retiros		Saldo al 30/06/2017
	Costo	Amortización acumulada	Costo	Amortización acumulada	
42,984,953	10,400,246	(11,594,163)	0	0	41,791,036

Saldo al 01/01/2016	Adiciones		Retiros		Saldo al 30/06/2016
	Costo	Amortización acumulada	Costo	Amortización acumulada	
23,557,051	11,378,296	(11,249,727)	0	0	23,685,620

Nota 8- Otros activos restringidos

La cuenta otros activos restringidos, finalizó con saldo de ¢32,844,333 en ambos periodos a 30 de junio 2017 y 2016. El detalle corresponde al depósito en garantía por ¢14,500,000 realizado por la Operadora a la empresa Arauca, S.A. por el alquiler del edificio de las oficinas centrales anteriores, mismo que está en trámite de devolución; el depósito de garantía por ¢17,918,056 que la Operadora entregó a la empresa Oficentro Dent S.A para el alquiler de sus nuevas instalaciones; el monto restante pertenece a depósitos en garantía por servicios en otras instituciones públicas (Instituto Costarricense de Electricidad, RACSA).

Nota 9- Activos sujetos a restricciones

Al 30 de junio 2017 y 2016 la Operadora de Pensiones no posee activos sujetos a restricciones que respalden el Capital Mínimo de Funcionamiento.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de la LPT, la Operadora debe tener un Capital Mínimo de Funcionamiento equivalente a un porcentaje de los fondos administrados (según se detalla en nota 11.2 de este documento).

Nota 10- Pasivos

10.1 Documentos y cuentas por pagar a corto plazo

De conformidad con el Manual de Cuentas Homologado de CONASSIF, en esta cuenta se reflejan los saldos por pagar a corto plazo por compras de bienes y servicios, además de los depósitos en garantía por licitaciones adjudicadas a proveedores.

Los documentos y cuentas por pagar a corto plazo al 30 de junio finalizaron con un saldo de:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Documentos y cuentas por pagar a CP	65,959,959	81,833,711
Total	¢ 65,959,959	81,833,711

10.2 Provisiones de corto plazo

Las provisiones a corto plazo al 30 de junio consisten en:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Provisión para vacaciones	14,243,631	12,784,824
Cesantía, ROPC, FCL	3,147,340	2,767,475
Décimo tercer mes (aguinaldo)	37,766,849	34,240,966
Cuotas patronales	15,264,957	14,286,970

Prestaciones legales	30,133	12,503,930
Provisiones por litigios	9,378,569	9,703,833
Provisiones contratos servicios externos	19,967,072	53,592,769
Total	¢ 99,798,551	139,880,767

10.3. Retenciones por ley

Las retenciones por ley al 30 de junio 2017 cerró con un saldo de ¢6,528,209 y al 30 de Junio 2016 de ¢6,046,403. Estas retenciones corresponden a la deducción de 9.34% de las cuotas obrero que se realizan sobre el salario de los colaboradores de la Operadora y son transferidos a la CCSS todos los meses por medio de la facturación que dicha entidad realiza.

10.4 Impuestos retenidos por pagar

Los impuestos retenidos por pagar al 30 de junio 2017 muestran un saldo de ¢5,061,616 y al 30 de junio 2016 de ¢5,814,795. Estos saldos se componen del impuesto de la renta retenido sobre los salarios de los colaboradores en los casos que aplique, retención del 15% sobre pago de dietas a miembros de Junta Directiva y Comités y la retención del 2% de impuesto sobre la renta a los pagos hechos a proveedores, lo anterior en cumplimiento de la Ley de Impuesto sobre la Renta.

10.5 Obligaciones por bienes tomados en arrendamiento financiero

Las obligaciones por bienes tomados en arrendamiento financiero al 30 de Junio de 2017 presenta un saldo de ¢38,671,368 y al 30 de Junio 2016 el saldo fue de ¢52,085,279. Estas obligaciones surgen del contrato por arrendamiento financiero que la Operadora mantiene con Improsa Servicios Internacionales, S.A.

Nota 11- Patrimonio

11.1 Capital Pagado:

Al 30 de junio 2017 el capital pagado de la Operadora es ¢1,056,397,232, para el 30 de Junio 2016 el saldo es de ¢966,397,232. Representado para ambos periodos por acciones comunes, suscritas y pagadas por la Caja Costarricense de Seguro Social. La Operadora por acuerdo de la Asamblea Ordinaria General de Accionistas, según acta No 66, celebrada el pasado 20 de abril del año 2017, aumentó el Capital Social en la cantidad de Sesenta millones de colones exactos (¢60,000,000.00) pagaderos en su totalidad con las utilidades del periodo 2016, en acciones todas comunes y nominativas de un colon cada una, íntegramente suscritas y pagadas, las cuales pertenecen en su totalidad a la Caja Costarricense de Seguro Social. Cada acción tendrá derecho a un voto.

11.2 Capital mínimo de funcionamiento:

De conformidad con el artículo 37 de la LPT, la Operadora debe disponer de un Capital Mínimo de Funcionamiento (CMF) equivalente a un porcentaje de los fondos administrados. Por otra parte, en el artículo 48 del Reglamento "Apertura y funcionamiento de las Entidades Autorizadas y el funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral y Ahorro Voluntario previstos en la Ley de Protección al Trabajador" se establecen los porcentajes aplicables para el cálculo del capital mínimo de funcionamiento.

Siguiendo lo dispuesto en este reglamento la Operadora ha registrado un capital mínimo de funcionamiento al 30 de junio de 2017 por ₡1,631,432,456 y al 30 de Junio 2016 por ₡1,418,000,482. Las sumas registradas exceden el capital mínimo de funcionamiento exigido por la normativa, según se detalla en el siguiente apartado.

Cálculo y determinación del capital mínimo de funcionamiento:

El 16 octubre de 2008 mediante publicación en el Diario Oficial La Gaceta N° 200, en el apartado Instituciones Descentralizadas Banco Central de Costa Rica, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, en el artículo 9 del acta de la sesión 743-2008, celebrada el 12 de setiembre de 2008, dispuso en firme, incluir en el Reglamento sobre Apertura y Funcionamiento de las Entidades Autorizadas el capítulo VII denominado "Suficiencia Patrimonial de la Entidad Autorizada".

En el mencionado capítulo VII sobre Suficiencia Patrimonial del Reglamento sobre la Apertura y Funcionamiento indica en el artículo 48, que el capital mínimo de funcionamiento establecido en el artículo 37, párrafo segundo, de la Ley 7983 es un monto de capital adicional, variable e independiente del capital social que forma parte del patrimonio societario, destinado a respaldar ante los afiliados el riesgo operativo de la entidad. El capital mínimo de funcionamiento será un porcentaje del valor total del activo neto administrado por la entidad autorizada. Este variará según la calificación de riesgo operativo de acuerdo a la siguiente tabla respecto a la nota sobre este rubro que obtiene cada entidad cada vez que es evaluada:

Rango de Calificación:	Porcentaje (α) a aplicar:
Menos de 75%	0,50%
Entre 75% y 89,99%	0,40%
Entre 90% y 100%	0,25%

Por la calificación que obtuvo la Operadora según SP-R-1701-2016, el porcentaje para el cálculo de dicho capital mínimo de funcionamiento será el 0,25% del valor total del activo neto administrado por la entidad autorizada (Ver nota 12 cuentas de orden).

De conformidad con la normativa, se presenta el cálculo del capital mínimo de funcionamiento al 30 de junio 2017 y de 2016

2017

	Capital mínimo requerido	Capital mínimo registrado	Exceso de capital
Total	705,786,350	1,631,432,456	925,646,106

2016

	Capital mínimo requerido	Capital mínimo registrado	Exceso de capital
Total	598,445,060	1,418,000,482	819,555,422

Estas cuentas no se segregan por fondo administrado. Así queda estipulado mediante el catálogo contable dispuesto en el SP-A-142-2010 del 13 de junio de 2010 y el SP-A-157 del 21 de marzo de 2012.

En la sección Hechos Relevantes de este documento, en la nota 24.4, se brinda información adicional relacionada con el Capital Mínimo de Funcionamiento.

11.3 Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta:

Las ganancias o pérdidas que surgen de la variación en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta son llevadas a la cuenta de patrimonio como ganancias o pérdidas no realizadas. Cuando se vende el activo financiero, al vencimiento o su recuperación, se procede a liquidar por resultados del período la ganancia o pérdida neta registrada en la cuenta patrimonial. Al 30 de junio 2017 el monto por este concepto es de ¢5,756,591 y al 30 de junio de 2016 fue de ¢70,682,634.

Nota 12- Cuentas de orden – Activos de los Fondos Administrados

Estas cuentas se encuentran constituidas por cuentas de orden por cuenta de terceros, en las cuales se registra el valor del activo neto de los fondos administrados (total del activo menos total del pasivo del Fondo), por cuentas de orden por cuenta propia, en la que se registran los bienes y valores en custodia y las garantías recibidas en poder de la operadora.

Dado que en el periodo de junio 2016 no se revelaba en los Estados Financieros las cuentas de orden por Bienes y Valores en custodia por cuenta propia que mantenía la operadora, para efectos de comparabilidad se presentan las cifras correspondientes para ambos periodos.

A continuación, se detalla la composición de estas cuentas al 30 de junio:

Cuentas de Orden por Cuenta Terceros	2017	2016
Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	162,621,375,924	138,821,068,127
Fondos de Capitalización Laboral	119,693,164,029	100,556,955,837
Total ¢	282,314,539,953	239,378,023,964
Cuentas de Orden por Cuenta Propia		
Bienes y Valores en Custodia por Cuenta Propia	3,605,157,650	2,002,288,838
Garantías Recibidas en poder de la entidad	2,073,516	0
Total ¢	285,921,771,119	241,380,312,802

Nota 13- Ingresos de operación

Al 30 de junio 2017 y de 2016 el detalle de los ingresos por comisiones es el siguiente:

13.1 Comisiones por servicio

Comisiones sobre Saldos Administrados	2017	2016
Fondo de Capitalización Laboral	1,159,000,290	1,062,416,844
Régimen Obligatorio de Pensión Complementaria	374,664,977	451,123,143
Total ¢	1,533,665,267	1,513,539,987

13.2 Otros ingresos operativos

	2017	2016
Ingresos por recuperación de gastos	35,533,841	3,189,882
Otros ingresos diversos	93,958	0
Total ¢	35,627,799	3,189,882

Nota 14- Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal por los periodos de un año terminados el 30 de junio se compone según se indica:

	2017	2016
Salarios	386,430,859	361,842,539
Dietas	54,627,515	57,229,277
Vacaciones	15,814,079	13,719,838
Aporte de auxilio de cesantía	18,978,348	17,454,198
Servicios de alimentación	1,326,228	2,065,083
Décimotercer mes	33,230,627	30,799,089
Viáticos	8,655,004	6,152,452
Cargas sociales patronales	87,015,781	80,442,963
Vestimenta	0	0
Capacitación	9,943,401	12,701,693
Pólizas de seguros	2,630,566	2,822,015
Fondo de Capitalización Laboral	17,930,889	16,576,572
Otros gastos de personal	0	0
Total	¢ 636,583,297	601,805,719

Nota 15- Gastos de operación y gastos administrativos

El detalle por los periodos de un año terminados el 30 de junio se compone según se indica:

15.1 Comisiones por servicio

	2017	2016
Comisiones bancarias	3,613,049	5,488,000
Comisiones Sinpe	6,712,937	7,799,596
BNCR Custodia de Portafolios de Inversión	33,086,093	27,739,123
Comisiones BCR Pensión OPC, S.A.	133,983,200	130,314,800
Comisiones SICERE	353,499,940	303,103,082
Comisiones CEVAL impuesto renta fondos	994,011	0
Comisiones vector precios y matrices escenarios	2,820,000	2,820,000
Comisiones por otros servicios bancarios	514,174	450,964
Total	¢ 535,223,404	477,715,565

15.2 Gastos por provisiones

El detalle por los periodos de un año terminados el 30 de junio se compone según se indica:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Provisión cesantía	489,654	2,115,061
Provisión preaviso	236,204	1,145,999
Total	¢ 725,858	3,261,060

15.3 Otros gastos operativos

El detalle por los periodos de un año terminados el 30 de junio se compone según se indica:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Otros Gastos Operativos	1,558,342	578,895
Total	¢ 1,558,342	578,895

15.4 Gastos de infraestructura

El detalle por los periodos de un año terminados el 30 de junio se compone según se indica:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Seguros sobre bienes de uso excepto vehículos	394,214	102,237
Mantenimiento y reparación de inmuebles mobiliario y equipo excepto vehículos	21,230,289	6,673,834
Agua y energía eléctrica	7,600,642	12,040,185
Alquiler de inmuebles	118,255,168	146,538,548
Alquiler de muebles y equipos	18,033,446	20,569,852
Depreciación de inmuebles mobiliario y equipo excepto vehículos	28,747,434	19,376,857
Pérdida por deterioro de bienes tomados en arrendamiento financiero	0	508,940
Otros gastos de infraestructura	320,000	0
Total	¢ 194,581,193	205,810,453

15.5 Gastos por servicios externos

El detalle por los periodos de un año terminados el 30 de junio se compone según se indica:

	2017	2016
Servicios de computación	18,545,643	21,329,513
Servicios de seguridad	0	96,360
Servicios de información	10,231,031	3,375,764
Auditoría externa	7,090,289	4,919,260
Consultoría externa	1,500,000	2,150,000
Otros servicios contratados	84,822,236	81,632,354
Total	¢ 122,189,199	113,503,251

15.6 Gastos generales

El detalle por los periodos de un año terminados el 30 de junio se compone según se indica:

	2017	2016
Seguros	228,690	177,273
Papelería, útiles y otros materiales	7,450,357	9,450,712
Gastos legales	16,452,355	6,900,604
Suscripciones y afiliaciones	4,706,560	5,867,603
Promoción y publicidad	7,285,309	6,856,548
Amortización de Software	11,594,163	11,249,727
Gastos por otros servicios públicos	573,906	2,490,850
Aportes al presupuesto de las Superintendencias	24,602,196	22,333,968
Gastos generales diversos	15,135,069	30,795,073
Total	¢ 88,028,605	96,122,358

15.7 Gastos de movilidad y comunicaciones

El detalle por los periodos de un año terminados el 30 de junio se compone según se indica:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Pasajes	220,700	733,162
Seguros sobre vehículos	118,096	39,261
Mantenimiento reparación y materiales para vehículos	981,375	800,944
Alquiler de vehículos	665,847	1,553,392
Teléfonos y telefax	7,263,712	8,452,409
Otros gastos de movilidad y comunicaciones	4,796,645	3,025,422
Depreciación de vehículos	42,191	0
Total	¢ 14,088,566	14,604,590

Nota 16- Ingresos financieros

Los ingresos financieros se detallan como sigue por los periodos de un año terminados el 30 de junio:

16.1 Inversiones en instrumentos financieros

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Inversiones en instrumentos financieros disponibles para la venta BCCR	21,499,250	26,017,472
Inversiones en instrumentos financieros disponibles para la venta Gobierno Central	50,529,275	44,858,080
Amortización. primas / descuentos (*)	(5,647,401)	(5,803,731)
Productos por inversiones en instrumentos financieros en entidades financieras	11,321,260	9,599,084
	¢ 77,702,384	74,670,905

16.2 Ganancia en instrumentos financieros disponibles para la venta

El detalle por los periodos de un año terminados el 30 de junio se compone según se indica:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ganancia realizada en instrumentos financieros disponibles para la venta	14,355,724	19,937,836
Total	¢ 14,355,724	19,937,836

16.3 Otros ingresos financieros

El detalle por los periodos de un año terminados el 30 de junio se compone según se indica:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Diferencias de cambio	6,570,990	217,858
Total	6,570,990	217,858

Nota 17- Gastos financieros

Los gastos financieros por los periodos de un año terminados el 30 de junio se detallan como sigue:

17.1 Otros gastos financieros

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Pérdida realizada en instrumentos financieros disponibles para la venta	13,019,539	4,079,145
Total	13,019,539	4,079,145

Nota 18- Otros resultados integrales

Para los periodos de un año terminados el 30 de junio esta cuenta corresponde a la variación anual de la ganancia o pérdida no realizada derivada de inversiones disponibles para la venta

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ganancias (pérdidas) no realizadas colones	(21,546,369)	(925,200)
Total	(21,546,369)	(925,200)

Nota 19- Estado de Cambios en el Patrimonio

Nota 19.1 Capitalización de utilidad del período 2016

El 1 de enero de 2017 se realiza el traslado contable de la utilidad del período 2016, a la sección de patrimonio de utilidad acumulada, por el monto total de ₡143,927,928. Por acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A., según acta No 66 celebrada el pasado 20 de abril 2017, se acordó capitalizar el 100% de sus utilidades antes de distribución de participaciones entre afiliados del período 2016.

Este hecho corresponde a un evento posterior al cierre, por lo que la OPC CCSS procedió a reversar el pasivo por concepto de distribución entre afiliados, cuyo registro se basa los artículos 5 y 13 de las actas de las sesiones 1128-2014 y 1129-2014 del CONASSIF, y registró el importe de dicho pasivo en la cuenta utilidades acumuladas de períodos anteriores.

La potestad de capitalizar el 100% de las utilidades fue conferida a la Operadora en el artículo 49 de Ley de Protección al Trabajador, que indica en su penúltimo párrafo:

“La comisión que cobre la operadora de la CCSS no podrá ser superior a los costos operativos anuales más un porcentaje de capitalización necesario para el crecimiento de la comisión”.

El significado de “un porcentaje de capitalización necesario para el crecimiento de la comisión” término que no es muy claro, es interpretado por la Procuraduría General de la Republica en el dictamen C-497-2006, en el apartado C de dicho dictamen, en cual indica: “...Dicha disposición es clara en cuanto establece que la Operadora de la CCSS cobrará una comisión que cubra los costos operativos anuales más un porcentaje de capitalización. Una comisión que se regula, empero, diferentemente respecto de lo establecido para las otras operadoras.”

“...Ciertamente la frase “porcentaje de capitalización necesario para el crecimiento de la comisión” no es clara. La comisión no se capitaliza, por lo que no hay que prever porcentaje de capitalización de la comisión. Por el contrario, la Operadora requiere que sea recapitalizada y esto se logra a través de los reajustes, que deben manifestarse en la comisión. En ese sentido, cabría afirmar que la última frase de la norma tiene como objeto remarcar que la comisión debe financiar el porcentaje de crecimiento del capital, sea del de constitución, sea del de funcionamiento. Significa que los aumentos de capital deberían provenir de la comisión en cuestión.”

En vista de que la OPC CCSS, a diferencia de las demás operadoras de capital público, debe autofinanciar el crecimiento de sus capitales, la Asamblea de Accionistas acordó capitalizar el 100% de la utilidad del período 2016 (antes de distribución de participaciones entre afiliados), según el siguiente detalle:

Distribución de las Utilidades

Capital Social	¢	60,000,000
Reserva Legal	¢	14,391,157
Capital Mínimo de Funcionamiento	¢	213,431,973

El acuerdo de capitalización se tomó en una fecha posterior al cierre, por lo que el ajuste contable afecta las utilidades de periodos anteriores, específicamente las del período 2016.

Nota 19.2 Composición de Capital Pagado al 30 de junio 2017

El capital pagado al 30 de junio 2017 se compone de 1,056,397,232 acciones comunes y nominativas por monto de ¢ 1 (un colón costarricense) cada una, las cuales pertenecen en su totalidad a la Caja Costarricense de Seguro Social, para un total de ¢ 1,056,397,232 (mil cincuenta y seis millones trescientos noventa y siete mil doscientos treinta y dos colones exactos), esto conforme a la Certificación Literal RNPDIGITAL-7281141-2017 en el Registro Nacional.

Nota 19.3 Capitalización de utilidad del período 2015

El 1 de enero de 2016 se realiza el traslado contable de la utilidad del período 2015, a la sección de patrimonio de utilidad acumulada, por el monto total de ¢ 301,405,346.

De acuerdo con el acta No 65 de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A., llevada a cabo el pasado 14 de Abril 2016 se aprobó la capitalización de las utilidades del periodo 2015, según el siguiente detalle: ¢256,335,079 para incrementar el Capital Mínimo de Funcionamiento, ¢15,070,267 para aumentar la reserva legal y ¢30,000,000 para aumentar el capital social, el acuerdo fue comunicado mediante el oficio a la OPC CCSS por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Nota 19.4 Composición de Capital Pagado al 30 de junio 2016

El capital pagado al 30 de junio 2016 se compone de 966,397,232 acciones comunes y nominativas por monto de ¢ 1 (un colón costarricense) cada una, para un total de ¢ 966,397,232 (novecientos sesenta y seis millones trescientos noventa y siete mil doscientos treinta y dos colones exactos), esto conforme la Certificación Literal RNPDIGITAL-5819120-2016 en el Registro Nacional.

Nota 20- Finanzas, avales, garantías y otras contingencias

Actualmente la Operadora está libre de fianzas, avales, garantías u otras contingencias y compromisos irrevocables, que puedan afectar la liquidez, la solvencia o generar la posibilidad de pérdidas potenciales.

Nota 21- Monedas extranjeras

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), unidad monetaria de La República de Costa Rica. La paridad del colón con el dólar de los Estados Unidos de América se determina en un mercado cambiario bajo el sistema de bandas cambiarias y de acuerdo a la supervisión del Banco Central de Costa Rica. Al 30 de junio 2017 y de 2016, el tipo de cambio estaba determinado en:

	2017	2016
Compra COL/US\$	567.09	541.67
Venta	579.87	554.20

Nota 22- Contratos vigentes

Contrato por alquiler de bienes inmuebles:

Al 30 de junio de 2017, la Operadora mantiene contratos de alquiler, con Oficentro Dent Uno Acero, S.A., Oficentro Dent Tres Paladio, S.A. y Oficentro Dent Cuatro Aluminio, S.A. por el alquiler del edificio donde se ubican sus nuevas oficinas, por un costo mensual de EUA \$34,590.20, ¢18.961.655.84 al tipo de cambio de cierre. Este contrato contempla un aumento anual según el índice oficial de inflación anual de los Estados Unidos de América más 0.50%. Este nuevo contrato de alquiler presenta un ahorro para la OPC de un 18% mensual aproximadamente, en comparación al contrato que mantenía anteriormente, considerando el tipo de cambio del mes de marzo.

Contratos por servicios de inversión

Al 30 de Junio de 2017, la Operadora tiene contratos suscritos con: Bolsa Nacional de Valores (SIOPEL); INS Valores Puesto de Bolsa, S.A.; BN Valores Puesto de Bolsa, S.A.; Mutual Valores Puesto de Bolsa, S.A.; Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.; HSBC Valores Puesto de Bolsa, S.A. (ahora Davivienda); Prival Securities Puesto de Bolsa; Banco Nacional de Costa Rica (gestión y custodia de valores); Valmer, S.A. (vector de precios y curvas, y matrices de escenarios).

Contrato por servicios de procesamiento:

En diciembre del 2000, la Operadora suscribió un convenio de administración con BCR Pensiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. (BCR-Pensiones) para recibir los servicios de procesamiento de los datos, registro contable y mantenimiento de las cuentas individuales de los trabajadores afiliados al Fondo de Capitalización Laboral y Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias. Entre las cláusulas más importantes establecidas en ese contrato están las siguientes:

- BCR Pensiones deberá proveer la infraestructura de procesamiento y almacenamiento (servidores, sistemas operativos, software, back-ups, bases de datos y su administración) para el correcto funcionamiento de los sistemas informáticos utilizados por la Operadora.
- BCR-Pensiones realizará libre de costos los ajustes a los sistemas informáticos que soportan los fondos.
- BCR-Pensiones deberá entregar a la Operadora al menos una vez al año la documentación técnica y manuales de usuarios de los sistemas
- BCR-Pensiones deberá mantener esquemas de contingencia y continuidad en caso de desastre natural o intencional a los sistemas informáticos manejados por la Operadora.
- Por la prestación de estos servicios BCR-Pensiones devengará una suma fija que se cobra mensualmente.

El nuevo convenio se firmó diciembre 2015, por los servicios prestados por la Operadora del Banco de Costa Rica, la OPCCSS deberá pagar mensualmente la suma de \$40,000 (Cuarenta mil dólares exactos) a partir de diciembre de 2015, una reducción de \$5,000 mensuales con respecto al precio pactado anteriormente.

Contrato con Custodio de Inversiones:

Los títulos valores de las inversiones propias de la Operadora, están custodiados en el BN Custodio (Banco Nacional), en una cuenta a nombre de la Operadora.

Nota 23- Instrumentos financieros y riesgos asociados

Como parte de una sana gestión del Fondo se deben identificar los riesgos a los cuales están expuestos; además se deben controlar, analizar y mitigar al máximo con el fin de

tener riesgos aceptables: La OPC-CCSS ha agrupado sus riesgos en las siguientes categorías: riesgo de mercado (riesgos de tasas de interés, riesgo de precios y riesgo cambiario), riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo legal y riesgo de contraparte.

A. Riesgo de Mercado

La gestión del riesgo de mercado se lleva a cabo mediante la implementación de procedimientos, que permiten desarrollar escenarios de comportamiento de los factores que, por mercado, afectan el valor de los portafolios de la Compañía.

La gestión del riesgo de mercado se desarrolla de forma secuencial iniciando por la identificación de los factores de riesgo, es decir, determinando cuales agentes dependientes del mercado pueden tener impactos adversos en los portafolios debido a un desempeño inesperado de dichos factores o agentes.

- **Riesgos de tasas de Interés**

Como parte de la sana administración de riesgos la OPC-CCSS analiza este riesgo mediante indicadores como: duración, duración modificada, análisis de sensibilidad, proyecciones de cambios de tasas, impacto del fondo por compra y venta de inversiones. Estos indicadores son elaborados diariamente con el fin de tomar decisiones proactivas.

- **Riesgo de Precios**

Otro de los factores que la OPC-CCSS analiza es la probabilidad de cambios de precios de los títulos valores, con el fin de medir y controlar los impactos negativos dentro del Fondo. Se controla mediante el indicador: Var- Precios paramétrico, además como parte del control de la metodología se aplican pruebas retrospectivas o conocidas como "BackTesting". Este indicador se realiza diariamente en el Fondo; además se puede medir al Var incremental y marginal, con su beneficio de diversificación.

El Valor en Riesgo se define como la máxima pérdida esperada sobre un horizonte de tiempo objetivo dentro de un intervalo de confianza. El VAR es una medida de riesgo flexible por las siguientes razones:

- ✓ Puede ser especificado para diferentes horizontes de tiempo (generalmente entre 1 día y un mes) y se pueden especificar sus niveles de confianza.
- ✓ El VAR puede ser expresado como un porcentaje del valor de mercado o bien también en términos absolutos en la moneda base.

- **Riesgo Cambiario**

Es el riesgo a la generación de pérdidas o ganancias, reducción o aumento de los flujos de fondos, a la revalorización o desvalorización de pasivos y activos, generada por las alteraciones en la paridad cambiaria, ya sean nominales o reales.

Tipos de Supuestos

- ✓ Exposición contable: mide el efecto de las variaciones en el tipo de cambio sobre los Estados Contables (con cuentas denominadas en una moneda de medida), originados en operaciones ya concluidas.
- ✓ Exposición Económica: está dada por las ganancias o pérdidas potenciales originadas en los flujos de fondos futuros en razón de la variación del nivel de la paridad cambiaria. Su medición depende en gran medida de aspectos y consideraciones subjetivas.
- ✓ Exposición transaccional: se refiere a ganancias o pérdidas que se originan al completarse operaciones convenidas en moneda extranjera, ya iniciadas

Debido a lo anterior, el área de riesgo monitorea diariamente los tipos de cambio para la venta como el de compra, con el fin de realizar proyecciones de tipo de cambio y un Var-Cambiarío con lo se puede controlar la pérdida máxima esperada por cambios en el tipo de cambio en el fondo administrado. Además, la OPC-CCSS posee políticas para mitigar el riesgo y límites máximos de tolerancia al riesgo.

B. Riesgo de crédito

La OPC-CCSS vela por la calidad crediticia en términos de su calificación de riesgos de los emisores del fondo, por lo que realiza análisis de riesgos a todos los emisores que conforman la cartera de forma periódica para determinar si siguen siendo opciones de inversión para el fondo. Por lo que, el fondo solo puede adquirir emisores con calificaciones entre “AAA” a “BBB”.

C. Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es la probabilidad que el fondo no pueda liquidar sus pasivos en tiempo y forma, por lo que, para el Comité de Riesgos es de suma importancia el cumplimiento de estas obligaciones. Para este tipo de riesgos se han generado límites mínimos los cuales aseguran los cumplimientos de las obligaciones afiliados.

D. Riesgo Operativo

El riesgo operativo es la medición de las posibles pérdidas ocasionadas por error o falla de factores humanos, sistemas y/o procedimientos, los cuales no están cubiertos por el Capital Mínimo de Funcionamiento.

Las técnicas y procedimientos utilizados por la OPC-CCSS, corresponden a estándares internacionales, especialmente aquellos propuestos por el Comité de Basilea II los que fueron determinados mediante encuestas realizadas entre instituciones financieras que operan en varios países.

Para el control de este riesgo la Superintendencia de Pensiones ha decidió utilizar el método de cuestionarios según lo indica en la SP-A-123 y el SP-A-1767, los cuales desagregan la información en elementos básicos para su seguimiento y mitigar mediante planes los excesos sobre los límites propuestos a la probabilidad de pérdida máxima esperada por riesgo operacional.

Dentro de la gestión de este riesgo la OPC-CCSS utiliza lo siguiente:

- ✓ Bitácoras de eventos de riesgo.
- ✓ Áreas de Riesgo.
- ✓ Auto evaluación del control interno.
- ✓ Evaluación de riesgo operativo (SEVRI).
- ✓ Cuestionario de estándares mínimos de la SUPEN.
- ✓ Var-Operativo mediante el indicador avanzado.

E. Riesgo Legal

El riesgo legal es todo aquel procedimiento, acción u omisión que pueda producir daños o perjuicios a terceros o a la empresa.

La clasificación del riesgo legal se basa en los siguientes aspectos:

Riesgo de documentación: es el riesgo de que documentos incorrectos o extraviados, o la inexistencia de los mismos incida negativamente en las actividades del negocio.

Riesgo de legislación: es el riesgo de que una operación no pueda ser ejecutada por alguna prohibición, limitación o incertidumbre acerca de la legislación del país o por errores en la interpretación de la misma.

F. Riesgo de contraparte:

Riesgo de que el emisor no tenga capacidad legal para operar en un sector, producto o moneda determinada.

Riesgo de que las personas que actúan en nombre de la contraparte no cuenten con el poder legal suficiente para comprometerla.

El área de riesgos evalúa 4 áreas fundamentales en este riesgo:

- ✓ Convenios y contratos.
- ✓ Cuantificación de pérdidas.
- ✓ Disposiciones legales y administrativas aplicables en la OPC-CCSS.
- ✓ Procedimiento para recuperabilidad de inversiones de un emisor.

Valor Justo de Mercado

Actualmente la OPC-CCSS valora los portafolios propios y administrados según la metodología de valor de mercado, donde los activos son comparados diariamente al precio definido por el proveedor de precios contratado para este fin. Al 30 de junio de 2017 la OPC-CCSS utiliza para estas valoraciones los datos que brinda el servicio de la empresa Valmer de Costa Rica, S.A. para realizar esta comparación.

Nota 24- Hechos Relevantes

24.1 Comisión sobre saldo administrado del ROPC y FCL:

Por medio del oficio SP-R-1670-2016 del 22 de julio 2016, recibido el día 26 de julio del 2016, la Superintendencia, aprueba cobrar una comisión por administración del Fondo de Capitalización Laboral (FCL), equivalente a un 2,04% anualizado sobre saldo administrado.

La comisión disminuye del 2.10% cobrado anteriormente, a 2.04%, a partir del 28 de julio de 2016.

Por medio del GG-257-16 del 05 de diciembre, se comunica formalmente ante la SUPEN que la comisión a cobrar a partir del 1 de enero de 2017 por administración del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (ROPC) será de un 0,48% anualizado sobre saldo administrado, lo anterior respondiendo al oficio SP-1237-2016 del 21 de noviembre 2016 y en cumplimiento del numeral dos del artículo 37 y el Transitorio I del “Reglamento sobre la Apertura y Funcionamiento de las Entidades Autorizadas y el Funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral y Ahorro Voluntario Previstos en la Ley de Protección al Trabajador”.

La comisión disminuye del 0.68% cobrado anteriormente, a 0.48%, a partir del 01 de enero de 2017.

24.2 Diferencias de Tipo de Cambio

La Operadora para el periodo 2016 efectuó inversiones en fondos abierto en dólares, con el objetivo de mantener un disponible para sus obligaciones convenidas en esa moneda, lo que genera para ambos periodos pérdidas o ganancias por diferencias cambiarias.

24.3 Participación Sobre la Utilidad de Operadoras de Pensiones de capital público.

La Operadora como entidad de capital público, fue instruida por parte de Supen, a partir del mes de febrero 2016, a realizar el registro de la distribución del 50% de las utilidades generadas, en la cuenta “Impuesto y Participación de Utilidades”, en cumplimiento a lo

establecido en el artículo 49 de la Ley 7983. Este registro se realiza mensualmente en función de las utilidades que se van generando cada mes.

	2017	2016
Resultado Bruto Antes de Participaciones sobre utilidades	61,924,164	94,075,433
Participaciones sobre Utilidad	(30,962,082)	(47,021,353)
Resultado Neto	¢ 30,962,082	47,054,080

24.4 Nota obtenida de la Evaluación de Riesgo Operativo y su influencia en el Capital Mínimo de Funcionamiento:

El 22 de Setiembre de 2016, se recibe en la Operadora el oficio de la Superintendencia de Pensiones, SP-R-1701-2016 fechado 20 de setiembre 2016, en el que se informa la nota obtenida en la Evaluación del Riesgo Operativo, la cual asciende a 95.58% con la siguiente ponderación:

Área de Evaluación	Calificación Obtenida	Porcentaje por tipo de riesgo	Nota obtenida
Evaluación de la gestión de riesgo operacional	97.96%	35.00%	34.29%
Evaluación de las disposiciones normativas	96.09%	35.00%	33.63%
Evaluación de las tecnologías de la Información	92.22%	30.00%	27.66%
Calificación Total	95.58%	100.00%	95.58%

La calificación obtenida refleja los resultados en los procesos evaluados de gestión de riesgo operativo, cumplimiento de disposiciones normativas y tecnologías de la información, a su vez influye en forma positiva sobre el patrimonio de la Operadora, al permitir mantener el porcentaje del Capital Mínimo de Funcionamiento, cuyo método de cálculo según normativa vigente se detalla en la nota 11.2 de este documento.

Para determinar el monto de Capital Mínimo de Funcionamiento, al cierre de Marzo 2017, el porcentaje aplicado fue de 0.25% sobre el valor total del activo neto administrado por la entidad autorizada, en relación con la nota vigente de Evaluación del Riesgo Operativo que regía al cierre de ese período, que fue de 95.58%. Para el cierre de Marzo 2016, el porcentaje aplicado fue de 0.25%, esto con base en la nota vigente a esa fecha, la cual asciende a 93.92%.

En términos financieros el Capital Mínimo de Funcionamiento se cuantifica de la siguiente forma con base en el valor del activo neto administrado al cierre de junio 2017 y 2016:

Valor del activo neto de Fondos Administrados	2017	2016
Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	162,621,375,924	138,821,068,127
Fondos de Capitalización Laboral	119,693,164,029	100,556,955,837
Total activo neto Fondos Administrados	¢ 282,314,539,953	239,378,023,964
Calificación obtenida Evaluación Riesgo Operativo	95.58%	93.92%
Porcentaje por aplicar Capital Mínimo de Funcionamiento	0.25%	0.25%
Total Capital Mínimo de Funcionamiento Requerido	¢ 705,786,350	598,445,060

La Operadora ha contado con recursos suficientes en el Patrimonio para cumplir con los requerimientos de capital conforme al porcentaje determinado según las notas obtenidas, y la variación entre el capital mínimo requerido y el capital registrado se puede observar en la nota 11.2 de este documento.

Nota 25- Principales diferencias con las NIIF

Para normar la implementación de las NIIF el CONASSIF emitió la "Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, la SUGEVAL y la SUPEN", y a los emisores no financieros. El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen un tratamiento alternativo.

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras, con valores que no conforman necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de las normas. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

a) Norma Internacional de Contabilidad Número 1: Presentación de estados financieros

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adopten las NIIF.

Asimismo, la presentación de los estados financieros de la Operadora difiere del formato establecido por la NIC 1.

b) Norma Internacional de Contabilidad Número 7: Estado de flujos de efectivo

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de poder elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

c) Norma Internacional de Contabilidad Número 16: Propiedades, planta y equipo

El CONASSIF permite a las entidades financieras capitalizar el superávit por revaluación generado por sus activos revaluados. Esta práctica se aleja de lo establecido en las NIIF. Asimismo, en caso de requerir registrar un deterioro en el valor de los activos revaluados el efecto se deberá incluir en resultados cuando lo requerido por la NIC 36 es disminuir el superávit por revaluación.

Para el período 2008 el nuevo catálogo de cuentas homologado no incluye la posibilidad de utilizar índices de precios para las re-valuaciones, como sí lo fue permitido en periodos anteriores. Estas deben ser realizadas por peritos independientes al menos cada cinco años. Esto podría llevar a que los bienes revaluados no mantengan su valor razonable como lo es requerido por la NIC 16.

La NIC 16 requiere que los activos que se encuentran en desuso se sigan depreciando. Las normas establecidas por SUGEF permiten el cese en el registro de la depreciación en los activos en desuso.

d) Norma Internacional de Contabilidad Número 17: Arrendamientos

Como valor de costo original de estos bienes se registra el valor presente de los pagos estipulados en el contrato descontado a la tasa de interés implícita en la operación.

La NIC 17 requiere que se registre el menor entre el valor presente de los pagos estipulados en el contrato descontado a la tasa de interés implícitos en la operación o su valor de mercado.

e) Norma Internacional de Contabilidad Número 18: Ingresos de actividades ordinarias

La NIC 18 requiere el diferir las comisiones y los gastos generados por las entidades financieras para el otorgamiento de los créditos en el plazo del crédito. Esto se debe realizar por medio del método del interés efectivo.

f) Norma Internacional de Contabilidad Número 23: Costos por préstamos

El CONASSIF no permite la capitalización de los costos por intereses que sean directamente imputables a la adquisición, construcción o producción de algunos activos que cumplan determinadas condiciones, según lo establecen las NIF. La NIC 23 requiere la capitalización de los intereses si cumple con los requisitos de reconocimiento.

g) Norma Internacional de Contabilidad Número 37: Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

La NIC 37 requiere que las provisiones se reconozcan por el valor presente de las erogaciones futuras que se realizarían como parte del pago de beneficios económicos. El catálogo de cuentas homologado requiere el reconocimiento de la obligación presente.

h) Norma Internacional de Contabilidad No.39: Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición

El CONASSIF requiere que las inversiones se mantengan como disponibles para la venta. SUGEVAL y SUGEF permiten clasificar otras inversiones como instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista manifestación expresa de su intención para negociarlos en un plazo que no supere los noventa días contados a partir de la fecha de adquisición. SUPEN no permite otra clasificación que no sea como disponible para la venta.

La contabilización de derivados requiere que las mismas se reconozcan como mantenidas para negociación excepto los derivados que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura y cumplan las condiciones para ser eficaces. Asimismo, podrían permanecer más de noventa días de acuerdo con la NIC 39 ya que esta norma se refiere solamente a su venta en un futuro cercano y no indica plazo.

La NIC 39 requiere clasificar los instrumentos financieros de acuerdo con su tenencia lo que podría implicar otras clasificaciones posibles como lo son mantenidas al vencimiento y al valor razonable con cambios en resultados.

Nota 26- - Otros datos informativos relacionados con la normativa vigente para la presentación de información financiera:

Suficiencia Patrimonial

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema de Financiero mediante artículo 9 de la Sesión 743-2008 del 12 de setiembre de 2008, aprobó la inclusión del Capítulo de Suficiencia patrimonial de la entidades autorizadas en el Reglamento sobre Apertura y Funcionamiento de las Entidades Autorizadas y el Funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral y Ahorro Voluntario previstos en la Ley de Protección al Trabajador, en

ese capítulo se establecen las definiciones y las metodologías de cálculo para el capital base y el cálculo de los requerimientos por riesgos operativos, de crédito y de mercado.

A partir del 1 de setiembre de 2012, de conformidad con el SP-A-162-2012, que modifica al SP-A124 “Lineamientos para el cálculo de la suficiencia patrimonial de las entidades autorizadas”, se adiciona a la tabla del artículo 2 “Códigos de las Cuentas que intervienen en el cálculo”, como parte de las partidas que restan para el cálculo del Capital Primario, la cuenta 186.02 Valor en libros de la plusvalía comprada (costo menos amortización acumulada y deterioro de su valor).

La suficiencia patrimonial se calculará según la siguiente fórmula:

$$CB \geq (10\% * RRCR) + RRM + RRO$$

Donde:

- CB: Capital Base
- RRCR: Requerimiento por riesgo crédito
- RRM: Requerimiento por riesgo de mercado
- RRO: Requerimiento por riesgo operativo

Riesgo Operativo

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema de Financiero, mediante artículo 9 de la Sesión 743-2008 del 12 de setiembre de 2008 (reformado íntegramente mediante acuerdo SP-A-160 del día 17 de julio de 2012), aprobó la inclusión del Capítulo VII sobre Suficiencia patrimonial de las entidades autorizadas en el Reglamento sobre Apertura y Funcionamiento de las Entidades Autorizadas y el Funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral y Ahorro Voluntario previstos en la Ley de Protección al Trabajador. En la sección V del mencionado capítulo se incluye la determinación del riesgo operativo en función de la evaluación cualitativa.

En el acuerdo SP-A-123 del 20 de octubre del 2008 (reformado íntegramente mediante acuerdo SP-A-160 del día 17 de julio de 2012), la SUPEN establece las disposiciones sobre el procedimiento calendario, y los instrumentos de evaluación cualitativa para las entidades autorizadas. El instrumento de evaluación considerará las siguientes áreas: gestión del riesgo operativo, cumplimiento de disposiciones normativas y la calidad de la tecnología de información.

El instrumento de evaluación debe permitir obtener una calificación para cada área evaluada. La calificación cualitativa total será el promedio de las calificaciones individuales ponderado de la siguiente forma:

ÁREA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN DEL ÁREA
Evaluación de la gestión del riesgo operacional	35%
Evaluación de las disposiciones normativas	35%
Evaluación de la tecnología de información	30%

Cada entidad autorizada aplicará los instrumentos de la evaluación cualitativa, de acuerdo con los lineamientos que para este fin emita el Superintendente. La Superintendencia validará ese cumplimiento mediante el proceso de supervisión.

La SUPEN realizará, al menos, una evaluación anual del riesgo operativo. El Superintendente podrá comunicar el resultado de la evaluación en un plazo menor al plazo ordinario establecido, cuando mediante el proceso de supervisión se tenga evidencia de un cambio en la calificación del riesgo operativo que modifique el porcentaje de requerimiento de capital mínimo de funcionamiento regulatorio, según lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de apertura y funcionamiento de las entidades autorizadas.

El porcentaje de disminución entrará en vigencia en el siguiente mes, de comunicada la calificación definitiva, y se mantendrá durante el tiempo que se mantenga la calificación. Cuando la evaluación determine un deterioro de la calificación, la entidad deberá reponer el capital requerido en no más de 60 días naturales. El nuevo requerimiento se mantendrá como mínimo por seis meses a menos que se verifique un deterioro adicional, que ubique a la entidad en una calificación que requiera un nivel mayor de capital.

Análisis de las exposiciones al riesgo de mercado

Al 30 de junio de 2017 las tasas presentaron un comportamiento estable, la tasa básica pasiva para la fecha de corte fue de 5.70%, esto presenta que la variación máxima de la tasa básica pasiva podría hasta un 0.70% para el siguiente mes.

Las exposiciones de riesgo de mercado para los capitales se identifican los riesgos de tasas de interés y riesgos de precio como variables importantes en la gestión de los resultados del fondo.

En el cuadro de continuación se observa las exposiciones por tasa de interés del fondo

Resultado de Duraciones del IF
Al 30 de junio de 2017

	2017	2016
Duración Portafolio (Años)	4.02	4.20
Duración Modificada Portafolio	3.81	3.99
Var Duración Portafolio (en millones de colones)	53.42	25.45
% Var Duración Mensual Portafolio	2.66%	1.38%
% Var Duración Anual Portafolio	9.20%	4.76%
Duración Modificada Colones	4.07	4.00
Duración Modificada Dólares	-	-
Duración Modificada UDES y otras divisas	0.170	0.247
Duración Modificada Inversiones Locales	3.805	3.86
Duración Modificada Inversiones Internacionales	-	-

La duración modificada con respecto a la tasa de referencia del BCCR se encuentra para la fecha de corte en un 3.81 veces, esto significa que ante cambios del 1%, el portafolio se podría ajustar en 53.42 millones de colones. Para el análisis de sensibilidad la variación máxima de la tasa referencia podría estar en 1.92%, esto significa que el portafolio se ajustaría en 7.29% que en términos absolutos 146.57 millones de colones.

Las exposiciones relativas a las volatilidades de los precios de mercado se determinan con la metodología de valor en riesgo paramétrico delta normal con un nivel de confianza del 95% a continuación se observa los resultados obtenidos.

Resultado Del VaR-Precios del IF
Al 30 de junio de 2017

	2017	2016
Monto valorado (en millones de colones)	2,488.83	2,272.45
Var Absoluto Portafolio	3.58	4.33
% Var precios Portafolio	0.14%	0.19%
Límite Max. De Var precios Condición	0.40%	0.40%
Var Absoluto Mercado Local	3.58	4.33
% Var precios Mercado Local	0.14%	0.19%
Var Absoluto Mercado Internacional	-	-
% Var precios Mercado Internacional	-	-

Para la fecha de corte el monto valorado con requisitos es de 2,488.83 millones de colones, lo anterior indica que un día dé cada 20 días de gestión de la cartera, el fondo podría experimentar pérdidas mayores 3.58 millones de colones. Además, se obtiene un beneficio de diversificación de 2.30 millones de colones. El Backtesting del Var Precios indica que, del pronóstico generado por este indicador, se evidencian 3 observaciones mayores a las calculadas, generando una efectividad del modelo del 98.80% Para el análisis de condiciones extremas se evidencia que el fondo podrá asumir una pérdida de 0.27% del portafolio.